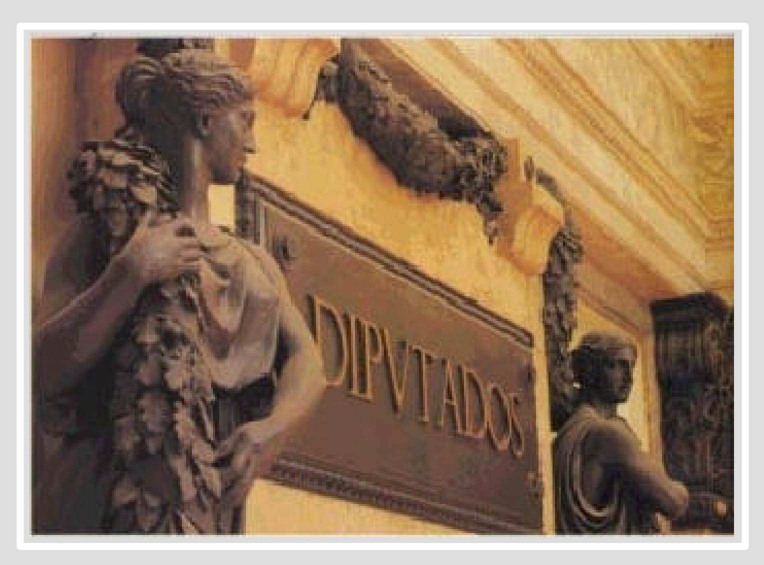
NÚMERO 3391 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

69ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de diciembre de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 12, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y rendir homenaje al señor ex Representante Nacional Gonzalo Piana Effinger.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Hebert Clavijo, Mauricio Cusano, Javier Chá, Ana de Armas, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Miguel Guzmán, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Remo Monzeglio, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, José Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Álvaro Vega Llanes y Homero Viera.

Con licencia: Juan José Bentancor, Federico Casaretto, Alba M. Cocco Soto, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Gustavo A. Espinosa, Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Nelson Rodríguez Servetto, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, José L. Blasina, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Alberto Casas, Raúl Casás, Sandra Etcheverry, Tabaré Hackenbruch Legnani, Jorge Menéndez, Pablo Pérez González, Alberto Scavarelli, Carlos Signorelli y Daisy Tourné.

Sin aviso: Hugo Arambillete, Roberto Conde, Edgardo Duarte, David Fernández, Carlos Gamou, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Jorge Pandolfo, Enrique Pintado, Juan C. Souza y Diego Trujillo.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 153

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 27 de noviembre de 2006, promulgó las siguientes leyes:

- Nº 18.061, por la que se dictan normas para la regularización de adeudos por parte de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/1273/006
- N° 18.062, por la que se reduce el número de cargos de los Conjueces militares. C/1102/006
- N° 18.063, por la que se aprueba el "Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR", suscrito en Montevideo el 9 de diciembre de 2005, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. C/1292/006
- N° 18.064, por la que se crea un adicional al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que tengan por objeto inmuebles rurales. C/1338/006
- N° 18.065, por la que se establecen normas que regulan el trabajo doméstico. C/887/006

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "María Inés Forteza" la Escuela Rural Nº 48 del departamento de Salto. C/1499/006

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se crea el Registro de Pensiones y se establecen normas que regulan el funcionamiento de las mismas. C/1500/006

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se sustituye el literal D) del artículo 2° contenido en el artículo 341 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, referida a las competencias y organización de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. C/1501/006

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece un seguro obligatorio por responsabilidad civil a los vehículos de circulación terrestre y maquinarias. C/131/000

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores, suscrita por la República en la Tercera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, que tuviera lugar en La Paz, República de Bolivia, del 15 al 24 de mayo de 1984. C/741/005

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se faculta al inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" a adquirir los bienes inmuebles, muebles y accesorios, excepto los bienes funerarios, de la Asociación Civil "Sociedad Hospital Sanatorio Español". C/1432/006

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide, con informes en mayoría y minoría, sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas para la protección de los trabajadores ante los procesos de descentralización empresarial. C/603/005
- por el que se determinan los plazos de prescripción para los créditos o prestaciones laborales originados en la relación de trabajo. C/1388/006

\- *Se repartieron con fecha 7 de diciembre*

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad la villa Fraile Muerto, 6ª. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/571/005

\- *Si no se observa así se procederá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Pablo Álvarez López, en sesión de 14 de noviembre de 2006, referida a las elecciones internas del Frente Amplio. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Aníbal Pereyra, relacionada con los inconvenientes que genera la no finalización de las obras del proyectado tercer liceo para la ciudad de Rocha. C/22/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionado con el destino de las mercaderías incautadas por la Dirección Nacional de Aduanas. C/1392/006
- de varios señores Representantes, sobre la percepción de tributos por parte de la Dirección General Impositiva, por la actuación de un profesional en representación del Estado de Chile en los pedidos de extradición de militares uruguayos. C/1393/006

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y David Doti Genta, sobre la reunión del Consejo de Ministros realizada en el departamento de Paysandú, los días 19 y 20 de setiembre de 2006. C/1306/006
- de los señores Representantes Daniel García Pintos y Tabaré Hackenbruch Legnani, relacionado con la instalación de bases militares de le República Bolivariana de Venezuela en territorio boliviano. C/1332/006

El citado Ministerio acusa recibo del pedido de informes del señor Representante José Quintín Olano Llano, acerca de presuntas operaciones ejecutadas por la policía de la República Federativa del Brasil, sobre ciudadanos uruguayos que cruzan el puente Mauá desde la ciudad de Río Branco. C/1416/006

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Profesor Salvador Fernández Correa” el Liceo de José Batlle y Ordóñez. C/1456/006
- por el que se designa “Julián Olascoaga” la Escuela Nº 58 de la localidad de Aguas Blancas, departamento de Lavalleja. C/1457/006

\- *Se cursaron con fecha 6 de diciembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Economía y Finanzas; de Salud Pública, y de Desarrollo Social; y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre los montos de los topes jubilatorios. C/1492/006

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la realización de auditorías en las cárceles. C/1493/006

- *Se cursaron con fecha 6 de diciembre*

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la donación de materiales a la Intendencia Municipal de Maldonado, con motivo del temporal del 23 de agosto de 2005. C/1494/006

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a los Bancos de la República Oriental del Uruguay y Central del Uruguay, referente a determinados inmuebles propiedad de esos Bancos. C/1495/006
- al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la realización de carreras automovilísticas en la pista de aterrizaje del Aeropuerto "Brigadier General Tydeo Larre Borges", de la ciudad de Paysandú. C/1496/006

- *Se cursaron con fecha 7 de diciembre*

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, acerca de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado a los montos apostados en juegos de azar. C/1497/006

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con determinados anteproyectos de ley promovidos por el Banco de Previsión Social. C/1498/006

- *Se cursaron con fecha 11 de diciembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Mary Pacheco Martirena presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés cultural la sociedad nativista "Tradición Oriental" de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/1502/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

"SOCIEDAD NATIVISTA 'TRADICIÓN ORIENTAL' DE LA CIUDAD DE LASCANO, DEPARTAMENTO DE ROCHA. (Se la declara de interés nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de Interés Cultural la Sociedad Nativista "Tradición Oriental", de Lascano, departamento de Rocha.

Montevideo, 8 de diciembre de 2006.

MARY PACHECO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Nativista Tradición Oriental, fundada el 10 de mayo de 1980 en la ciudad de Lascano, tiene un alto prestigio que trasciende la comunidad. Este grupo de personas, expresando el interés de la comunidad por la preservación de las tradiciones, en tanto forjadoras de la identidad nacional, ha venido cumpliendo una invalorable labor de más de un cuarto de siglo.

Desde su fundación, se involucró con todas las instituciones del medio, prestando apoyo y a su vez trasmitiendo todo lo que hace a su esencia como institución. Se destaca la enseñanza gratuita de danzas y canto a todos aquellos quienes lo requieren.

La Sociedad Nativista, a su vez, organiza desfiles gauchos, manifestaciones culturales muy arraigadas en la comunidad, que tienen su máxima expresión en el desfile inaugural de otra de las fiestas de gran importancia en la zona, como es el Festival de Integración Regional, que durante 25 años, en forma ininterrumpida, viene organizando el Club de Leones.

Su grupo gaucho ha participado dos veces en la recreación de la toma de la fortaleza, en Santa Teresa, acto de lanzamiento del turismo en Rocha. Cuenta con un extenso currículo que le ha hecho merecedora de dos "Sembradores", premio que la comunidad otorga por actuaciones destacadas de instituciones y personas de la ciudad.

Desde el año 1980, realiza su fiesta anual, "Fiesta de Doma y Folklore", celebración que reafirma tradiciones, estrecha vínculos culturales con gran parte

del país. El segundo domingo del mes de marzo se ha constituido en un hito dentro de los festivales de doma y folklore en el país. En el marco de él se eligen los jinetes que participan luego, en calidad de embajadores culturales, en los más importantes eventos nacionales y regionales.

Todo el marco que circunda esta fiesta, el entorno de gente que se ve de una forma u otra beneficiada por la misma, los vínculos que estrecha año a año con la comunidad, la región y su gente, hacen de este evento un necesario referente para propios y extraños que abonan la idea que nos motiva, y es en ese sentido que realizamos esta exposición.

Es en mérito al arraigo social y cultural de esta institución y a su probada trayectoria, que en nuestra calidad de Representante Nacional por el departamento de Rocha creemos que existen sobradas razones para que el Parlamento nacional proceda a declarar de Interés Cultural la Sociedad Nativista "Tradición Oriental".

Montevideo, 8 de diciembre de 2006.

MARY PACHECO, Representante por Rocha".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 18)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de diciembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) de la Ley N° 17.827, para participar del "Encuentro Memoria y Derechos Humanos de Cara al Siglo XXI, a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo, por el día 12 de diciembre de 2006, y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la referida Ley, por el día 13 de diciembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

Visto la negativa presentada por el suplente convocado señor José Olivera para integrar la Cámara los días 12 y 13 de diciembre de 2006, en virtud de la licencia otorgada al señor Representante Horacio Yanes, se convoca por el día 12 de diciembre de 2006 al suplente siguiente, señor Edgardo Duarte. Habiéndose agotado la lista de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes por el día 13 de diciembre de 2006.

Del señor Representante Horacio Yanes por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de diciembre de 2006. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de diciembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Juan José Bentancor y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Doreen Javier Ibarra por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2006, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente, señora Alicia Pintos.

Del señor Representante Gustavo Espinosa, por motivos personales, inciso tercero del artículo

primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de diciembre de 2006, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Ana De Armas.

Del señor Representante Jorge Menéndez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de diciembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pedro Soust.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Héctor Tajam, por el día 12 de diciembre de 2006, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Arambillete.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de diciembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, en los casos pertinentes, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle uso de licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día de la fecha solicitando se convoque al suplente respectivo, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "En virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país".

En dicho día participaré en el "Encuentro Memoria y Derechos Humanos de Cara al Siglo XXI", a desarrollarse en el Salón Ernesto de los Campos de la Intendencia Municipal de Montevideo los días 11 y 12 de diciembre.

Se adjunta Programa.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día 13 de diciembre, convocando a mi suplente respectivo.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar en el "Encuentro Memoria y Derechos Humanos de Cara al Siglo XXI", a realizarse en la Intendencia de Montevideo, y por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2006 para concurrir al referido evento y por motivos personales el día 13 de diciembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el día 12 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar en el "Encuentro Memoria y Derechos Humanos de Cara al Siglo XXI", a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo, y por motivos personales el día 13 de diciembre de 2006.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 12 y 13 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes, para los días 12 y 13 de diciembre.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

José Olivera".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes, para el día 13 de diciembre.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Edgardo Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales, oportunamente concedida por los días 12 y 13 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 6 de diciembre de 2006, convocó al señor José Olivera, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que, por esta vez, el señor José Olivera presenta la negativa correspondiente a la convocatoria.

IV) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Edgardo Duarte por el día 13 de diciembre de 2006.

V) Que habiéndose agotado la lista de suplentes corresponde solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes por el día 13 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente para ejercer la representación referida por el día 12 de diciembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Edgardo Duarte, por el día 13 de diciembre de 2006.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Edgardo Duarte.

3) Ofíciese a la Corte Electoral para la proclamación del suplente correspondiente por el día 13 de diciembre de 2006.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de diciembre de 2006, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Diego Moizo".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

José Olivera".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Edgardo Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de diciembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte de la hoja de votación N° 99000 del lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted licencia durante el día 12 de diciembre del corriente año por motivos personales. De la misma manera solicito a usted tenga a bien convocar a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2006 y el suplente siguiente, señor Diego Trujillo integra la Cámara por ese día.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Corte Electoral

3178/2006
272/69

Montevideo, 8 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio César Cardozo

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo señor Juan José Bentancor, electo por la hoja de votación número 77 del lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio- Nueva Mayoría, ha solicitado licencia el día 12 de diciembre, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los candidatos señora Claudia Palacio y señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Sr. Representante Nacional Juan José Bentancor, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO M. CATALDI
Secretario Letrado".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Fernando Pereira".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Claudia Palacio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, por el día 12 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 3178/2006, de 8 de diciembre de 2006.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio, no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes señor Fernando Pereira y Claudia Palacio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Corte Electoral
3177/06
272/68

Montevideo, 8 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Monte-

video Sr. Doreen Javier Ibarra electo por la Hoja de Votación número 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio - Nueva Mayoría, ha solicitado licencia entre los días 13 y 15 de diciembre, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Juan Castillo y suplentes a los candidatos señores Alicia Pintos, Edison Arrarte y Carlos Alejandro. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Doreen Javier Ibarra y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

“Montevideo, 8 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, Sr. Juan Castillo, comunica a Ud. que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Juan Castillo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Juan Castillo, señora Alicia Pintos, señores Edison Arrarte y Carlos Alejando, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 3177 /2006, de 8 de diciembre de 2006.

II) Que el suplente proclamado señor Juan Castillo no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta vez la negativa del suplente siguiente, señor Juan Castillo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUSTAVO ESPINOSA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1)Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 12 de diciembre de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señora Ana De Armas.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me conceda el uso de licencia por razones personales el día 13 de diciembre de 2006.

Al mismo tiempo le solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JORGE MENÉNDEZ
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de diciembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 13 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pedro Soust.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Diputados el día 12 de diciembre de 2006. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca en la Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular Eleuterio Fernández Huidobro.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Beatriz Costa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 12 de diciembre de 2006.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes, señor Julio Battistoni y señora Beatriz Costa.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni y señora Beatriz Costa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de diciembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 12 de diciembre y se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saluda atentamente.
ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de diciembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 12 de diciembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

5.- Comisión de Defensa Nacional. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados García y Menéndez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento, la Comisión de Defensa Nacional sea autorizada a reunirse durante la sesión de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: tengo una duda de carácter reglamentario. ¿Las Comisiones pueden sesionar simultáneamente con la Cámara cuando se trata de una sesión de homenaje?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Es una sesión extraordinaria, y pueden sesionar con la autorización previa de la Cámara de Representantes.

6.- Homenaje al señor ex Representante Nacional Gonzalo Piana Effinger.

La Cámara ha sido convocada para rendir homenaje al señor ex Representante Nacional Gonzalo Piana Effinger.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la Cámara de Representantes hoy cumple un deber ineludible con uno de sus integrantes, con una persona que supo representar a su pueblo en estas bancas durante más de una Legislatura y lo hizo a cabalidad, porque Gonzalo Piana Effinger era uno de esos legisladores en su totalidad, a cabalidad, pues se preocupaba tanto por los problemas nacionales más importantes como por los más pequeños problemas departamentales de su querido Lavalleja.

Lo recuerdo con gran cariño; nos sentábamos prácticamente uno al lado del otro, yo en esa banca y Gonzalo en aquella otra. Tuvimos luchas muy importantes en tiempos difíciles y en tiempos buenos, en los que sin duda forjamos una amistad que perdura hasta el día de hoy con su señora, Julita, y con la mía; Julita está acompañándonos en este recinto con sus hijos y sus nietos, esa hermosa familia que supo formar con Gonzalo.

En los tiempos difíciles Gonzalo Piana Effinger defendió a capa y espada, y con razón, a su Partido Nacional, por ejemplo en ocasión de algunas Comisiones Investigadoras, lo que no hizo que en el duro enfrentamiento político que hubo en esos años pasados tanto compañeros como adversarios dejaran de respetarlo y de brindarle su amistad.

Aquí hay pocos -estoy mirando a alguno- de los que fuimos compañeros de Gonzalo hace unos años, y podrán avalar que lo que estoy diciendo es verdad, porque aun en el duro enfrentamiento Gonzalo mantenía esa calidez humana, esa calidad humana que lo llevaba a estar por encima de las diferencias políticas ocasionales que se podían generar entre los Representantes del pueblo uruguayo.

Fue un blanco sin dobleces. Esgrimió siempre su calidad de nacionalista -creo que desde pequeño- como un honor y un orgullo personal, hasta llegar a integrar el máximo órgano de dirección de nuestro Partido: el Honorable Directorio del Partido Nacional. Entre otras muchas cosas, fue un hombre que, además de a la política, se dedicó a la producción. Y desde la producción rural fue nada más ni nada menos que siete veces Presidente de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, cofundador del grupo CREA de Uruguay, durante dieciocho años Consejero de la Federación Rural y por ocho años Director de Relaciones Intergremiales de la Federación Rural.

Se desempeñó como Director de Mejoramiento Ovino y como Director del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL). Es decir, tuvo una proficua actividad en la producción agropecuaria, lo que, sin duda, lo llevó a la actividad gremial e, inmediatamente, también a la actividad pública al servicio de sus conciudadanos.

Fue legislador, Representante Nacional durante los períodos 1990-1995 y 1995-2000. También integró la Cámara de Senadores desde el 23 de mayo de 1996. Pero sobre todas las cosas, además de haber tenido el honor de representar a su pueblo, de haber tenido el honor de ser un dirigente gremial ruralista, Gonzalo Piana dejó una familia estupenda, una familia admirable, y sus hijos y nietos, que están hoy acompañándonos, pueden tener la seguridad de que su padre y abuelo dejó profunda huella en estas instituciones que hoy estamos representando, pero también dejó profunda huella en lo personal.

Era un entrañable amigo de sus amigos; era una persona de bien, y creo que eso, por sobre todas las cosas, lo debemos recalcar hoy. Fue un gran señor, en la total y cabal acepción que se puede dar a ese concepto. Fue un gentilhombre, de esos que quedan pocos, y sin duda quienes lo conocimos pudimos aprender de él esa gran bonhomía que lo hacía deambular por las bancadas de todos los partidos y charlar con cualquiera de sus adversarios, que lo hacía caminar por el Ambulatorio de la Cámara y ser respetado por todos los hombres y los dirigentes de todos los partidos. Fue un hombre de bien.

Hoy, nuestro país, a través de su Parlamento todo, y particularmente el Partido Nacional recuerdan su ejecutoria de hombre público honesto, capaz y patriota, y por eso simbólicamente nuestras banderas flamean a media asta por él, que no está entre nosotros, pero que seguramente estará viendo esta sesión con esa sonrisa de bueno que siempre tuvo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Destacamos la presencia en la primera barra de los siguientes familiares del homenajeado: María Julia Garbino de Piana, Marta Piana y María Julia Piana, Gonzalo Piana, Fernando Piana, Adriana Inciarte de Piana, Francisco Piana, Tomás Piana, María Noel Piana, Gonzalo Piana hijo, Facundo Piana y Ana María Milburn.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, señores compañeros: me voy a sumar a las palabras que acaba de expresar el señor Diputado Borsari Brenna.

Les aseguro que esta es una tarea por demás difícil para mí, en primer lugar porque el señor Diputado Borsari Brenna en parte ha logrado quebrarnos, porque pudo hacernos recordar lo que era Gonzalo, más allá del político.

Gonzalo Piana fue un político destacado de nuestro departamento; no en vano fue electo dos veces Diputado. Terminó su vida biológica siendo Edil, legislador departamental, y así también empezó parte de su vida política. Como decía el señor Diputado Borsari Brenna, logró dejar una huella en todos lados donde estuvo.

Daban gusto las sesiones de la Junta Departamental cuando Gonzalo Piana Effinger estaba presente, en aquellas épocas previas a que fuera Diputado; las barras se llenaban porque había en ese órgano quienes aportaban ideas, trabajaban, hacían grandes esfuerzos por sacar a nuestro país de lo que había sido una oscura circunstancia: la dictadura.

Había que ver cómo Gonzalo -fue en aquella época cuando lo conocí- impulsaba con esfuerzo, con ahínco y con deseo todos los proyectos que pasaban por su mente o por las de la agrupación de la Lista 50 y 500. Él veía mucho más allá de los cerros; él veía mucho más allá de lo que, de repente, todos veíamos y no imaginábamos. Él veía un Lavalleja mejor, una Minas explotada turísticamente. Veía un Uruguay con un futuro que pocos imaginábamos. Cuando ahora todo el mundo habla del problema energético, de explotar la caña de azúcar para producir alcohol o para la obtención de energía para nuestro país, él ya tenía una visión de futuro y ya pensaba en el petróleo en la localidad de Colón. Estoy segurísima de que esto no era simplemente una idea loca de un visionario, sino una visión de futuro de nuestro país. El tiempo y las urgencias de nuestro país lo dirán y le van a dar la razón.

Luchar con ahínco, con desesperación por una Mina Valencia posible no era una imaginación idealista sin fundamento. Si no hubiese existido un mal manejo de los dineros y de la energía puestos en Mina Valencia, Gonzalo Piana habría logrado abrir eso que ahora es un monumento a la desidia y al abandono. Él tenía razón. Desgraciadamente, el resto de la gente no hizo la tarea como tendría que haberla hecho.

Gonzalo Piana era una persona que le ponía mucha fibra y muchas ganas a todo lo que hacía: criar ovejas de una carne excepcional o de una lana excepcional. En eso ponía toda su energía.

Era el amigo de las reuniones. En una cena -les aseguro, y lo estoy viendo- era el centro de atención de todos, porque nos contaba cuentos, nos hacía chistes y nos mantenía a todos reunidos alrededor de un fogón o de una silla cualquiera en cualquier lugar.

Gonzalo era el buen amigo y el que estiraba la mano para meterla en el bolsillo y ayudar a quien se encontrara en una mala situación económica. Era el que peleaba por sus convicciones, el que rezongaba, el que ponía todas las energías de sus kilos de más -lo que varias veces le dijimos- y lograba que nos sentáramos a conversar para ver entre todos qué posibilidades teníamos.

Era el que, mirando y sacando su historia de iniciativas y, sobre todo, su actuación parlamentaria, atendía cosas disímiles, porque en todo ponía su acento: en pedir que le dieran más instrumentos para que se controlara el alcohol y las drogas en el país y en el departamento de Lavalleja; en pelear por una escuela porque no la había, porque se iba a cerrar o porque no tenía nombre; en dar instrumentos al Juzgado de nuestro departamento; en decir que la cárcel estaba en la ciudad, en pleno centro, y era necesario mudarla a otro predio; en pelear por la forestación y, si yo les digo la verdad, en pelear por la ley cristal. En eso Gonzalo Piana sí que es una de las grandes banderas de nuestro departamento que con gran orgullo puedo levantar, porque si había algún hombre que no hacía uso de la política para enriquecerse, ese era Gonzalo Piana.

Hace seis meses, cuando depositamos sus restos en el Cementerio Central de nuestra ciudad, nos tocó

la dolorosa tarea de tener que hablar, pero también sentimos satisfacción al decir con orgullo que era un hombre que ponía dinero para la política; jamás hizo uso de la política para nada, ni para enriquecerse, ni para ningún fin espurio. Era un orgullo, un ejemplo a seguir, que nos servirá de camino. ¡Por algo hizo tantos amigos! Porque decía las cosas de frente. ¡Por algo hizo tantos amigos! Amigos en el sector agropecuario, en la política y entre los rotarios, porque esa labor también la supo cumplir muy bien, luchando por los más carenciados. Esto lo hacía con mucha satisfacción junto con Julita. Se lo veíamos en la piel, en la cara, en sus gestos, cada vez que lograba algo para dar a la comunidad. También hizo amigos en el Club Uruguayo de Rally.

Hace pocos días, en nuestra ciudad, con motivo de cumplirse una fecha determinada, el Club Uruguayo de Rally hizo un acto de homenaje a Gonzalo. Dentro de unos días vamos a estar presentes en el homenaje que el Herrerismo le va a hacer en el cementerio. Ya le hizo un homenaje la Junta Departamental de Lavalleja, conjuntamente con la Intendencia Municipal. ¡Tantos homenajes habría que hacerle a Gonzalo, que son homenajes a un hombre de bien! Porque no solamente vemos al político; para nosotros, lo más importante era el hombre de bien, era el amigo, era Gonzalo.

Absolutamente a todos nuestros compañeros políticos, a nuestros compañeros de Cámara, a su familia, a sus amigos, a todos, queremos decirles que este es un acto de justicia que debía hacerse en esta Cámara. Así, le podemos decir a nuestro Gonzalo, que sabemos que está acá, que nos está escuchando: "¡Hasta pronto, Gonzalo!".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: siempre es muy difícil hablar en los homenajes. Es difícil hablar cuando uno no conoce a una persona; cuando el Partido dice que hay un homenaje a un dirigente político de tal partido, uno consulta Internet, revisa documentos y actuaciones parlamentarias. Sin embargo, creo que ello es mucho más difícil cuando uno conoció a esa persona. ¡Qué difícil es trasladar lo que uno siente, lo que una familia siente, lo que un sector o un partido sienten hacia esa persona y demostrarlo, lograr permear la mente de la gente que realmente no lo conoció! Y el de Gonzalo Piana es un caso típico.

Si yo tuviera que definir a Gonzalo con una palabra, diría que fue un pasional; un pasional de las múltiples actividades que desarrolló. La señora Diputada Peña Hernández recién hablaba de su afición por el rally; cuando contaba sus carreras, en las oportunidades en que lo pudimos escuchar, ¡vaya si disfrutaba como si siguiera metiendo cambios y rebajes! ¡Vaya si el departamento de Lavalleja y las curvas minuanas ayudaban en esos cuentos!

En la producción rural, desde su Polanco, fue un pasional de sus caras moras. A todos trató de convencer de que su majada de caras moras era la mejor raza que existía en el país; y hasta el día de hoy, varios de nosotros, cuando vemos una punta de majadas conservamos en la mente esos caras moras que Gonzalo generosamente, no solo con el verbo sino con la acción, difundió por muchos pagos del país.

Fue también un pasional de la actividad política. Era un político del pago. Se decía aquí recientemente que sabía si a la escuela le faltaba un auxiliar de servicio; sabía si le faltaba una batería de cocina; si no estaba el ómnibus en Pirarajá para llevar a los muchachos al liceo; qué pasaba con la Comisión de Fomento. Era un Diputado como los de antes, un Diputado como yo, que cuando salí electo la primera vez quise autodefinirme como un mandadero del pueblo, un bienmandado; él sabía que había gente en su departamento de Lavalleja que no tenía voz y que él debía ser su portavoz en esta Casa de mármol.

En la acción social también se destacó, junto a Julita, su señora. Acción Solidaria tenía en ese matrimonio y en esa familia una voz constante en el departamento de Lavalleja. Es más: alguna vez, jocosamente, se dijo que Lavalleja tenía un carácter por demás importante en la labor de Acción Solidaria. Era que estaba Gonzalo preocupándose por las cosas que faltaban.

A pesar de sus quebrantos de salud -sufrió más de uno en esa vida ajetreada que llevó- nunca se alejó del trillo de la actividad política. Es muy difícil que una persona que tuvo el altísimo honor de ser Diputado dos veces por un departamento, al haber quedado fuera de la banca diga que quiere ser Edil y tenga que hacer cientos de kilómetros semanalmente entre Montevideo y Lavalleja para ser un buen Edil de su departamento.

Por sobre todas las cosas, Gonzalo militó casi históricamente con su Lista 50 y 500, siguiendo a grandes hombres del departamento de Lavalleja, casi siempre dentro del Herrerismo. Hubo un momento, que ya está en el olvido, en que no lo estuvo, pero en seguida volvió al sector. En toda esa línea fue un amigo; de un lado y del otro, casi siempre del mismo, Gonzalo Piana fue un amigo. Y quiero en este momento representar a mis mayores, señor Presidente.

Gonzalo Piana no pasó en vano por esta vida y bien le cabe la frase "Por sus frutos lo conocerán". Con conocimiento de causa digo que su familia hace elogio a su vida terrenal. Después de tan ajetreada vida, hoy descansa en paz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Clavijo.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: quiero agradecer a mi bancada por permitirme hablar de Gonzalo Piana Effinger. Hablar de él es hacerlo de un hijo de Polanco; es hablar de un hijo de Lavalleja, que demostró con creces en el ámbito en que le tocó actuar su disposición a trabajar construyendo.

Como productor rural, su objetivo no estuvo centrado solamente en desarrollar su excelente predio y su excelente producción, que fue premiada en muchas exposiciones, sino que también tuvo una destacada actuación en lo social, en lo gremial, pues integró los diferentes núcleos que hacen a la actividad rural, llámense CREA 1, Sociedad Agropecuaria, FUCREA, congresos internacionales, Federación Rural, etcétera.

En lo político, abrazó los ideales del Partido Nacional desde muy joven y también demostró su entrega tanto en la cumbre como en el llano, tanto en las responsabilidades que le dio su Partido como en la militancia diaria, sin diferenciar en un caso o en otro su entrega y su convicción.

Así es que llegó en 1985 a ser Edil departamental. Fue Diputado en dos Legislaturas y fue Senador. Después, demostrando en los hechos que era un hombre de partido y que estaba dispuesto a asumir todas las responsabilidades con la misma fuerza, volvió a ser Edil departamental, jerarquizando ese ámbito que, sin lugar a dudas, es el primer relacionamiento entre la gente y el sistema político.

También podemos destacar su actuación como Convencional Departamental, su participación en el Honorable Directorio y su vocación de fundador, pues fundó lo que hasta hoy es la agrupación Juan Miguel Salaberry, Lista 50 y 500.

Nada mejor para homenajear a Gonzalo que tomar la palabra de otro hombre del Partido Nacional. Estoy hablando de Santos Inzaurralde: "Con la tierra sobre su pecho será noble semilla para las nuevas generaciones. Consternados nos inclinamos, emocionados, con respeto hacia él. Para lo justo no hay olvido; ninguna helada quemará su siembra".

A los familiares, nuestro sincero abrazo; a su Partido Nacional, nuestro reconocimiento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente, queremos adherir a este justo y emocionado homenaje que la Cámara de Representantes, por iniciativa del Partido Nacional, tributa a Gonzalo Piana Effinger, con quien compartimos en esta Casa el trabajo de la Legislatura 1995-2000 y de quien, por cierto, tenemos un gran recuerdo por ser un hombre perseverante y tenaz en la defensa de sus ideas. Eso lo hizo durante toda su vida, porque como bien se decía acá, cuando no tuvo la oportunidad de ser Representante Nacional, igualmente, con mucha dignidad, siguió defendiendo los intereses de su Partido y sus ideas en la Junta Departamental, donde ya había estado con anterioridad a ser Diputado.

Fue un hombre verdaderamente de su pueblo, muy identificado con el departamento de Lavalleja. Fue un gran deportista, que se destacó durante muchos años en el rally, en el "19 Capitales", formando una dupla bastante conocida y que tuvo mucho éxito, con otros conductores destacados en ese deporte.

En este momento de recuerdo queremos especialmente hacer llegar a sus familiares, a sus amigos, a sus compañeros y compañeras del Partido Nacional nuestro testimonio de condolencias, porque indudablemente debe ser un hombre a quien se sigue extrañando, ya que personas como Gonzalo Piana lamentablemente no abundan en la política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: queremos sumarnos a este justo homenaje que, con acierto -es bueno destacarlo-, el señor Diputado Borsari Brenna, coordinador de la bancada de nuestro sector parlamentario, ha impulsado y concretado en la tarde de hoy, con el apoyo, la adhesión y, sin ninguna duda, con el entusiasmo -en cuanto quepa- de los legisladores que integramos esta bancada del Partido Nacional y que, por cierto, tenemos por Gonzalo Piana Effinger un particular y afectuoso recuerdo.

No voy a reiterar referencias de carácter biográfico, que creo que aquí se han narrado de una manera justa y adecuada. Simplemente, quiero hacer un aporte a este reconocimiento y a este recuerdo que la Cámara está tributando -recuerdo que, reitero, es absolutamente justo y que sin duda este Cuerpo lo debía-, que es un aporte que parte fundamentalmente de la espontaneidad, del afecto, del sentimiento y que, por lo tanto, no tiene nada de elaborado ni de premeditado. En definitiva, se fundamenta en la necesidad de ser parte de esta evocación que estamos haciendo en la tarde de hoy.

Aquí se ha dicho, y es bueno reiterar, que Gonzalo Piana reunía cualidades humanas incomparables, condiciones para la política en el sentido más elevado del término, condiciones para ejercerla con eficacia, como sin duda la ejerció, pero también y particularmente, condiciones para prestigiarla, ¡y vaya si Gonzalo Piana a lo largo de su trayectoria pública la prestigió!

Era un hombre bondadoso y solidario, y no solo con su departamento de Lavalleja, al que tanto sirvió y al que con tanto sentido de la compenetración consagró su destino político y su peripecia vital. Fui testigo de su solidaridad y de su sentido humano también en el departamento de Montevideo, porque Gonzalo Piana era rotario y más de una vez tuvimos el gusto y el honor de acompañarlo al Rotary de la Unión, del cual formaba parte. Por cierto, allí pudimos comprobar, por un lado, el afecto que los integrantes de esa institución le prodigaban, y, por otro, de qué manera él se prodigaba en el esfuerzo solidario por servir al prójimo y por hacer el bien.

También fuimos testigos de muchos de los episodios que relataba la señora Diputada Peña Hernández y, por lo tanto, testigos también de cómo para él -como aquí se dijo- la función de la representación de su departamento de Lavalleja fue bastante más allá de los estrechos límites temporales de una o dos Legislaturas, de uno o dos períodos de Gobierno.

En el período pasado muchas veces recibimos su visita en el Directorio de ANCAP, que nosotros integrábamos, para hablar de los temas de Lavalleja, pues sin ninguna duda en algunas circunstancias ANCAP incidía, por acción u omisión, en el destino de los minuanos y en la suerte de ese departamento. Por ejemplo, el tema del polvo de sílice -bien conocido en el departamento de Lavalleja y que generaba una gran polémica en cuanto a la medida en que producía un efecto contaminante y a la medida en que podía afectar la salud de quienes trabajaban en la planta de cemento de ANCAP- tuvo, sin ninguna duda, a Piana Effinger como un representante casi obsesivo. Él trató de encontrarle a ese asunto una solución, ya fuera tecnológica o bien por la vía de dar derechos jubilatorios especiales a quienes se veían expuestos a esa sustancia que proviene de la caliza y del proceso de la elaboración del pórtland.

El episodio del petróleo en pueblo Colón, al que hacía referencia la señora Diputada Peña Hernández, me consta que fue así. En este caso no actuó en forma obsesiva, pero sí con entusiasmo. Gonzalo Piana fue un militante y un soldado en predicar, procurar y promover que el Estado realizara todas las acciones que fueran necesarias y conducentes para que el país definiera de una vez por todas si en su subsuelo tenía y tiene recursos de esas características. Particularmente en pueblo Colón, me consta que en su momento habían existido indicios de algún reservorio o de alguna roca generadora -como dicen los geólogos- de esos minerales. Cuando en la década del cuarenta el país realizó las perforaciones correspondientes en todo el territorio nacional, también hubo indicios muy claros desde el punto de vista técnico de que en esa zona del Uruguay podría llegar a encontrarse esta materia prima tan vital. Gonzalo permanentemente estuvo en eso. Lo recuerdo particularmente en los últimos años de su vida y en los últimos años de su actividad política, en el período pasado, haciendo gestiones, golpeando a la puerta de los despachos, haciendo planteos a nivel del Poder Ejecutivo, de las autoridades energéticas del país, convencido de que esa posibilidad era real. Ojalá -por el país, pero también por su recuerdo- algún día podamos decir que,

efectivamente, Gonzalo Piana tenía razón y que en pueblo Colón el Uruguay empezó a descubrir un camino conducente a cambiar cualitativamente nuestra perspectiva desde el punto de vista económico y productivo.

En estos términos, queremos sumarnos a este justo homenaje, respondiendo a una necesidad prácticamente irreprimible que parte fundamentalmente del corazón más que de la razón. En esa perspectiva, como aquí se ha dicho -y nos sumamos a ello-, queremos saludar a su familia, con el cariño imperecedero y con la promesa de un recuerdo permanente por Gonzalo Piana, en el bien entendido también de que con él el Partido Nacional está ofrendando al país, no un dirigente político más que pasó por esta Casa, sino, seguramente, un ejemplo que habrá que seguir más adelante, cuando se trate de concebir con dignidad a la política, con un sentido de ennoblecimiento de la función.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: el Partido Colorado se suma a este homenaje a la destacada figura de Gonzalo Piana Effinger.

Sin duda, fue Diputado de un departamento pintoresco, como es Lavalleja, que supo representar en esta Casa con mucha dignidad.

No lo conocimos personalmente en el área política, pero sí a lo largo de su actividad agropecuaria y, fundamentalmente, a través de FUCREA, donde tuvo una destacada actuación. Allí podemos decir que era de esos hombres que defendía cada uno de sus argumentos con mucha fuerza y con mucha convicción. En esa gran divisoria de aguas que existe entre los hombres, Gonzalo Piana estaba dentro del grupo de los hombres de bien, de los hombres que han honrado a la República en todos los ámbitos en los cuales han actuado.

Por esa razón, para no abundar en toda la argumentación que tan sólidamente han hecho sus compañeros de Partido, el Partido Colorado saluda emocionado a su familia y a su Partido en este tan justo homenaje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, pero me siento en la obligación personal de hacer una reflexión en voz alta sobre la personalidad de Gonzalo.

Quienes han hecho uso de la palabra lo han descrito desde distintos perfiles mostrando, además, la compenetración con la que Piana asumió cada uno de los temas que encaró. Creo que podemos describir claramente, en pocas palabras -que seguramente tienen un fuerte contenido-, las características de este magnífico hombre con el que compartimos muchos momentos de la vida parlamentaria, sin perjuicio de recordar que nuestro padre compartió con él también muchos momentos de la vida social y de la actividad gremial productiva.

Gonzalo deja un recuerdo en el departamento de Lavalleja, en su querido Polanco y en quienes por una u otra razón se vincularon con él y gracias a él recibieron el beneficio de su aprecio y de su preocupación.

No puedo olvidar una de las últimas batallas parlamentarias que compartimos con Gonzalo, cuando luchó denodadamente por la regularización del personal del Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL. Seguramente hay cientos de familias minuanas que recuerdan con cariño, con mucho respeto y con una gran consideración a Gonzalo Piana, sin perjuicio de todos aquellos que por una razón u otra se vinculaban con él en virtud del planteamiento de problemas, ya que encontraban en Gonzalo a un gran batallador. Creo que se puede describir muy claramente esta personalidad, mencionando cinco o seis expresiones que son profundamente ciertas cuando se refieren a Gonzalo Piana: buen político, buen líder social, buen productor, buen padre, buen ciudadano, buen patriota.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Pereyra, Borsari Brenna, Machado, Lacalle Pou, Orrico, Enciso Christiansen y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes realice un minuto de silencio en home-

naje al ex Representante Nacional señor Gonzalo Piana Effinger, y para que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a su esposa, a sus hijos, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Junta Departamental de Lavalleja, al Intendente Municipal de Lavalleja y a la Federación Rural".

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera que la versión taquigráfica también fuera enviada a la Departamental Nacionalista de Lavalleja.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Solicito que también sea enviada a su señora hermana.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar la moción presentada, con los complementos propuestos por los señores Diputados.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 8)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes